



Pronunciamiento de la Defensoría de los Habitantes en el Día Mundial del Ambiente

Costa Rica debe retomar liderazgo en protección del ambiente

Como una cara de la misma moneda resulta para los y las habitantes el derecho humano a una vida en armonía con la naturaleza. Y es que para la Defensoría de los Habitantes es propicia la celebración del Día Mundial del Ambiente para pronunciarse respecto del reconocimiento de los aciertos que en materia de gestión ambiental ha experimentado el país, pero a la vez para señalar los grandes desafíos que se ciernen, poniendo en peligro real el avance y consolidación de los primeros.

En ese sentido, Costa Rica debe implementar mayores y mejores acciones que beneficien el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente, con el propósito de retomar su liderazgo en esta materia.

Pese a tener una extensión del 28% del territorio nacional protegido por alguna categoría de manejo, es decir desde Parque Nacionales hasta reservas forestales privadas, lo cual indudablemente es un logro reconocido, lo cierto del caso es que la fragilidad de los ecosistemas es tal, que no resulta suficiente el manejo de ese patrimonio natural sino se acompaña de una robusta política pública y de una adecuada gestión Municipal y comunal, en el manejo de la contaminación de los cuerpos de agua.

Se han incrementado de manera preocupante en esta Defensoría las denuncias por contaminación de los ríos por desechos sólidos o bien por descargas de aguas servidas domiciliarias o producto de la actividad agrícola, factores estos últimos que han contaminado o han puesto en riesgo importantes zonas de recarga acuífera para consumo humano.

Siempre dentro del tema del recurso hídrico, un avance del país es contar con abastecimiento de agua para consumo humano para alrededor de un 98 por ciento de la población, no obstante la potabilidad del recurso se pone entredicho pues se reconoce que alrededor de un millón de personas no reciben agua de calidad. Además de que los parámetros de potabilidad del agua consideran únicamente la presencia o no de coliformes y materia fecal no así la presencia de metales.

Ahora bien, la red de distribución del AyA y las ASADAS, entre otros prestatarios del servicio, alcanza para el abastecimiento de ese 98 por ciento de la población como se dijo, lo cierto es que estamos experimentando una severa escasez del líquido, producto de la baja en las lluvias a consecuencia de la prolongación de la estación seca, efectos estos del cambio climático que son ya patentes para Costa Rica. Las denuncias por desabastecimiento del líquido dan cuenta como por días comunidades enteras están sin servicio.

En este contexto, la Defensoría aboga y exhorta que en este día en que el planeta entero celebra a la naturaleza y las bondades que permiten la vida en él, Costa Rica selle el compromiso con el ambiente aprobando en la Asamblea Legislativa la propuesta para elevar a rango Constitucional el acceso al agua para consumo humano.

Adicionalmente debe el país encaminarse al tratamiento responsable del manejo de los desechos sólidos, ejercer controles más rigurosos en materia de contaminación ambiental y sónica, continuar los esfuerzos para educar a la población en el no maltrato a los animales, y por supuesto, ejercer acciones positivas que reduzcan el impacto de los efectos por el calentamiento global, entre otras acciones. Cuidar el planeta, es cuidar la vida.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Jueves 05 de junio del 2014